



Villavicencio, catorce (14) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA: ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE: CESAR ELISEO TAMAYO ROA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - CORMACARENA
EXPEDIENTE: 50 001 33 31 003 2009 00050-00

En consideración a que la parte demandada CORMACARENA efectuó la publicación del emplazamiento al señor DIOMEDEZ CAMPO SALINAS (fl. 673), teniendo en cuenta que han transcurrido más de 15 días sin que la persona emplazada comparezca al proceso, en igual sentido se tiene el emplazamiento de VIRGELINA LEÓN (fl.516), de conformidad con el artículo 318 del C.P.C.; se tiene por surtidos los emplazamientos, y en su lugar se **designa** como Curador Ad Litem a: (i) RAÚL CARVAJAL BORJA, (ii) JUAN SEBASTIAN CASTELLANOS HERRERA, y (iii) SANDRA PATRICIA CELIS LOZANO, nombrados de la lista vigente de auxiliares de justicia, código 103, para que el primero que se acerque a este Despacho Judicial, tome posesión del cargo de Curador Ad Litem, para que represente al demandado VIRGELINA LEÓN y DIOMEDEZ CAMPO SALINAS, de conformidad con lo establecido en el numeral 2° del artículo 9° del C.P.C., por secretaría **comunicar** su nombramiento a través de oficio y telefónicamente y si acepta, désele posesión del cargo.

Como gastos de la curaduría se fija la suma de cien mil pesos m/te (\$200.000), a cargo de la parte demandada CORMACARENA, los cuales se consignarán a órdenes del juzgado, o serán cancelados directamente al auxiliar, evento en el cual deberá acreditarse en el expediente (artículo 9 del C.P.C).

De otro lado, se **reconoce** personería al abogado CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ BRICEÑO, para que actúe en calidad de apoderado del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, en los términos y para los fines del poder visible a folio 675 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA TRUJILLO DÍAZ-GRANADOS

JUEZA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La providencia calendada **14 de noviembre de 2017**, se notifica por anotación en Estado Electrónico N° **047** del **13 de noviembre de 2017**



LAUREN SOFÍA TOLOZA FERNÁNDEZ
SECRETARIA

15/11/17